



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 459/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N°223/2018, adoptada en sesión de fecha 16 de abril de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO DOS. - CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA LIC. MONICA NUGRA BETANCOURT, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD LAS ISLAS BALEARES-ESPAÑA, DESDE EL 23 DE ABRIL AL 6 DE JULIO DE 2018.

ARTÍCULO TRES. - AUTORIZAR LA CONTRATACION DEL REEMPLAZO DE LA LIC. MONICA NUGRA BETANCOURT, A TIEMPO COMPLETO POR LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2018.

ARTICULO CUATRO. - LA DOCENTE, LIC. MONICA NUGRA BETANCOURT, DEBERÁ A SU RETORNO, PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE LA ESTANCIA DOCTORAL.

ARTÍCULO CINCO. - AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGISTRE LA LICENCIA QUE SE CONCEDE.

Que, mediante oficio s/n con fecha 12 de julio de 2018 la Lic. Mónica Nugra Betancourt, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad las Islas Baleares-España, acompañando certificación del Profesor Miguel Seguí Llinas tutor y Manuel A. Calvo Trias secretario de la Escuela de doctorado de la Universidad las Islas Baleares, certificado de participación en las IV Jornadas Doctorales de Turismo entre otros, los mismos que se anexan a la resolución.

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 459/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LA LIC. MONICA NUGRA BETANCOURTH DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA DESDE EL 23 DE ABRIL AL 6 DE JULIO DE 2018; DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN N° 223/2018 DEL 16 de abril DE 2018.

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Lic. Mónica Nugra Betancourth.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en julio 23 de 2018.

Machala, 23 de julio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg.
SECRETARIA GENERAL UTMACH